



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
BULEVAR ARTIGAS 1031
Montevideo - Uruguay

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2012, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

43.

(Exp. Nº 031760-002460-12) (Dist. Nº 1112/12) - VISTO: que en el Art. 88 de la Organización General de los cursos del Plan 2002 de la carrera de Arquitectura, establece que una vez que la CASyC estudia las propuestas presentadas por los estudiantes para realizar cursos opcionales, eleva informe al Consejo para aprobación del Consejo caso a caso;

CONSIDERANDO: 1) que informe elevado por la CASyC sobre las propuestas presentadas por los estudiantes, es de carácter académico;

2) que su aprobación por el Consejo caso a caso se apoya sustantivamente en dicho informe y puede enlentecer el buen funcionamiento de los procedimientos académicos;

RESUELVE:

Modificar el Art. 88 de la Organización General de los cursos del Plan 2002 de la carrera de Arquitectura, donde dice: " ... La CASyC elevará informe al Consejo sobre si es o no aceptable la propuesta indicando el valor en créditos que significa. ..." debe decir: ... " La CASyC elaborará un informe sobre si es o no aceptable la propuesta y aprobará el valor en créditos que significa. Solo en caso de plantearse propuestas excepcionales, a juicio de la CASyC, las mismas serán elevadas a consideración del Consejo. ..." (10 en 11).